

CIRCULAR INFORMATIVA No. 076

CIR_GJN_BNR_076.14

México D.F. a 21 de mayo de 2014

Asunto: Se informa eliminación de Criterios Normativos en Materia de Comercio Exterior y Aduanal autorizados mediante oficio 600-2014-00084, de fecha 09 de abril de 2014.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que la Administración General Jurídica mediante oficio 600-2014-00084, de fecha 09 de abril de 2014, elimino dos criterios normativos en materia de comercio exterior, los criterios normativos en cuestión fueron eliminados durante la Segunda Sección Ordinaria del Comité de Normatividad del Servicio de Administración Tributaria, a través del Subgrupo de Criterios Normativos del Grupo de Trabajo de Normatividad en Materia de Comercio Exterior y Aduanal.

Siendo los criterios normativos eliminados los siguientes:

- **“4/2013/LIVA Retención del impuesto al valor agregado en los términos del artículo 1 A, fracción IV de la Ley del Impuesto relativo”**. El criterio aclaraba que las empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte o de autopartes no estaban excluidas de la obligación de contar con el “programa de proveedores nacionales” para hacer efectiva la retención del impuesto.

El criterio hacía referencia a la fracción IV, del artículo 1-A de la Ley del IVA, mismo que con la reciente reforma a dicha Ley quedó derogada, por lo que el criterio referido queda sin materia.

- **“20/2012/LA Interpretación del artículo 185, fracción II, segundo párrafo de la Ley Aduanera”**. Precisaba que para que procediera la excepción de la aplicación de la multa señalada en el precepto legal referido, debía ser por rectificaciones de datos que por disposición de ley se permitieran.

La reciente reforma a la Ley Aduanera deroga el segundo párrafo de la fracción II, del artículo 185 de la mencionada Ley, por lo que el criterio referido queda sin materia.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA